

Paz en la guerra

Fernando Huidobro, jesuita en las trincheras

En el número de octubre abríamos una serie titulada unánimemente: "Paz en la guerra". Hoy un jesuita que ha estudiado la cuestión, el padre Rafael María Sanz de Diego, evoca la memoria de otro jesuita, el padre Huidobro, que fue capellán de la Legión y murió en el frente de Madrid en 1937, no sin antes haber hecho todos los esfuerzos posibles para evitar que sus compatriotas se convirtieran en "un pueblo de verdugos y soplones".

RAFAEL M. SANZ DE DIEGO, SJ

¿Qué hace un chico como tú en un sitio como éste? Esta es la pregunta que, parodiando con respeto el título de una película de hace algunos años, me parece que podríamos haber hecho en 1936 al padre Fernando Huidobro y Polanco, SJ, de haberle visto con su gorro de legionario y su cara de intelectual: espigado, rostro flaco, ojos inquietos. A la guerra había venido desde la Universidad de Friburgo. Allí preparaba su tesis doctoral bajo la dirección de Martin Heidegger en 1936. Tenía 33 años y su vida estaba dividida en dos etapas casi iguales en su duración: nacido en 1903, ingresó en la Compañía de Jesús en 1919 y se ordenó sacerdote en 1933. Cuando a finales de agosto de 1936 entra en España, es asignado como capellán a la 4a. Bandera de la Legión. Herido en noviembre, tras una breve recuperación se reincorpora a la Bandera. Un obús acabó con su vida en la "Cuesta de las Perdices" —que hoy lleva su nombre— el 11 de abril de 1937 (1).

A España había venido por petición propia. Al estallar la guerra comprendió que no podía seguir filosofando en el destierro. Cuando se dio cuenta de que el levantamiento de Sanjurjo, Mola y Franco no iba a ser cuestión de días, sin dudar, ya el 30 de julio, se ofreció al General de la Compañía de Jesús para cualquier misión sacerdotal, con expresa exclusión de todo lo que significase llevar armas.

Lógicamente para una labor así no le podían enviar más que a un bando. Por otra parte tampoco él dejaba dudas de con quien estaba.

El encuentro con el frente

Nada más entrar en España le golpeó la realidad de las ejecuciones de prisioneros de guerra. Eran las primeras semanas de la guerra. Cuando, tras una entrevista con Franco, se le destinó a la Legión como capellán, tuvo ocasión de comprobar, como testigo, lo que significaba una guerra "sin heridos ni prisioneros". Su Bandera operaba en la columna Sur. Además del carácter

español y legionario y de la exarcebación propia de toda guerra civil, aumentada por la división de los años anteriores y por las noticias que llegaban de las crueldades del bando contrario, influía en ella una doble necesidad estratégica: llegar rápidamente a Madrid sin dejar prisioneros que frenasen su avance y sustrajesen efectivos para su custodia, y, además, evitar que las conquistas realizadas tan rápidamente se pudiesen en peligro por no dejar una retaguardia segura. Corría incluso la voz —y así se "justificaban" las ejecuciones de prisioneros— de que el propio Franco había dado esta consigna. Se trataba, en estas primeras semanas y en algunas zonas de operaciones, de una guerra de exterminio.

La suerte de los soldados enemigos vencidos en acción bélica, la de los prisioneros de guerra y la de los dirigentes políticos y sindicales de izquierda cuando las tropas de su columna ocupaban una zona le preocupó desde que tomó contacto con esa realidad. Numerosos testigos de vista certifican su múltiple reacción ante ella.

Las primeras actuaciones

Al menos en seis direcciones se movió el padre Huidobro en sus primeros momentos en el frente:

— Con sus legionarios, para conseguir que tratasen caballeramente a los vencidos y prisioneros.

— Con los propios prisioneros, atendiéndoles sacerdotal y humanamente, reprimiendo vejaciones de los "valientes de retaguardia" y dando a los rendidos pruebas de confianza, como aquel día en que, yendo en coche solo con el chófer y sin armas, unos milicianos le indicaron su deseo de entregarse. Huidobro, sin desarmarles, les pidió que se sentasen en los asientos posteriores y los llevó así hasta sus jefes. A los que se asombraron de esta conducta les explicó que no podía negar esta prueba de confianza al enemigo que se rendía.

— Con los tribunales de guerra, interponiendo su influencia cuando podía encontrar atenuantes o eximentes.

— Con la opinión pública, exponiendo en periódicos su punto de vista.

— Con sus superiores religiosos, informándoles, en la medida en que la censura postal lo permitía, de la situación real en el frente.

— Con sus compañeros capellanes, de los que era superior, para que le secundasen en su actitud en las distintas unidades.

Formador de conciencias

Como sacerdote y como intelectual pensó que debía hacer más: intentar formar la conciencia de los responsables últimos. Era

la forma de atajar el mal en su raíz.

No era tarea fácil. Cualquiera comprende que en plena acción bélica no está casi nadie bien dispuesto para que se corrijan sus planteamientos, sobre todo cuando estos se "justifican" hasta con razones morales.

Huidobro se trazó su plan. Veía los últimos responsables en tres grupos de personas a los que podía llegar:

— El Cuerpo Jurídico Militar. A él le tocaba dictar sentencia en los casos que se llevaban a los tribunales.

— Los Jefes y Oficiales de las distintas unidades, que podían y debían empujar el coraje de sus hombres con los rendidos y prisioneros al finalizar una acción de guerra.

— El Cuartel General del Generalísimo, pues en último término de él se decía que provenía la orden de no hacer ni heridos ni prisioneros.

A cada uno de estos tres colectivos dirigió el padre Huidobro sus escritos. Voy a presentar tres de ellos: el dirigido al Cuerpo Jurídico, las Normas de conciencia para Jefes y Oficiales y la correspondencia que con este motivo mantuvo el padre Huidobro con los máximos responsables del ejército de Franco (2).

El escrito al Cuerpo Jurídico Militar

Es breve y, aun sin tener fecha, se puede datar muy probablemente el 4 de octubre de 1936. Se orienta a que los encargados de administrar justicia en tiempo de guerra lo hagan de acuerdo con los principios de la moral.

Está dividido en dos partes. En la primera se justifica la potestad coactiva penal de la autoridad civil, y en concreto, la posibilidad de aplicar la pena de muerte en tiempo de guerra (3). Parte para ello de varios principios morales:

— Dios es el único dueño de la vida humana

— Dios quiere el orden y la justicia

— Por eso, resistir a la justicia es oponerse a Dios

— Pero sólo la autoridad delegada por Dios puede disponer de la vida humana

Para concluir que quienes administran justicia deben hacerlo en nombre de Dios. Esto no sacraliza sus decisiones. Más bien obliga a los jueces a mirar lo que es justo a los ojos de Dios y a tener presente que darán cuenta a Dios de sus actuaciones.

Concreta finalmente que no se puede dictar pena de muerte mientras no se sepa con verdad indudable que es merecida. Condenar en bloque, o por "listas negras", o por denuncias de vecinos vengativos sin aquilatar la verdad es un acto criminal, no de justicia. En el ambiente de venganza en que se vive, es deber del magistrado portarse de manera que antes quede un culpable sin castigo que un inocente asesinado.

En la segunda parte especifica qué delitos pueden merecer la pena capital. Deben cumplirse dos condiciones:

— que sean delitos enormes, no la mera pertenencia a partidos o sindicatos de izquierdas,

— que hayan sido cometidos con libertad y responsabilidad.

De ello deduce, en pura lógica jurídica,

El Ciervo - 17



Fernando Huidobro
Una postura contracorriente

ca, que son atenuantes la coacción moral ambiental (es difícil distinguir lo equivocado del comunismo de sus aciertos), la coacción material (existente sin duda por las precarias condiciones de vida de los trabajadores) y la edad juvenil.

Va, en cambio, más allá de la lógica jurídica, cuando enuncia una apreciación sobre la culpabilidad global de la guerra:

"Los engañadores son los culpables, los patronos egoístas, y los que debiendo haberles abierto los ojos a tiempo no lo hicimos. Por eso los mayores culpables, en cierto sentido, son los que ellos (los "rojos") ejecutan, no los infelices arrastrados que matan nuestros tribunales."

Termina exponiendo la inutilidad y crueldad de los procedimientos empleados y destacando que hay otras formas penales: los campos de reeducación. De no cambiar de actitud, se deformará España y nos convertiremos en un pueblo "de verdugos y soplones":

"Tales cosas van sucediendo que a los que hemos sido siempre españoles por encima de todo, nos va dando ya vergüenza de haber nacido en esta tierra de crueldades implacables y de odios sin fin."

Las "Normas de Conciencia" para Jefes y Oficiales

Fue el escrito más difundido. Con certeza lo escribió el 4 de octubre de 1936.

Consta también de dos partes. Con menos densidad ética que en el escrito dirigido a los juristas —no le hace ahora falta y precisa, en cambio, claridad de líneas— establece en la primera dos principios:

— Dios es el único dueño de la vida humana. Sin juicio no se puede quitar la vida a nadie.

— Hay diferencia entre soldado combatiente y soldado vencido o rendido: no se les puede tratar de la misma forma. Era lo que le interesaba recalcar a los Jefes y Oficiales.

Completamente nueva es la segunda parte, dedicada a invalidar las "razones" con las que se justificaba la necesidad de la "guerra de exterminio". Sin entrar en las consideraciones tácticas antes aludidas, desacredita este procedimiento a base de cinco razones:

— creará odios imperecederos e impedirá la reconciliación de las dos Españas

1936 08 14 2

— privará a España de brazos necesarios para su reconstrucción, una vez acabada la guerra

— hará decaer el prestigio internacional de España

— prolongará la guerra al hacer más difícil la rendición y esta sangría afectará también al ejército de Franco

— compromete el futuro de la España que venza: nuestros jóvenes saldrán de ella "con alma de verdugos y no de caballeros"

Llama la atención la clarividencia y modernidad de estos planteamientos.

La correspondencia con los máximos responsables

El escrito anterior estaba destinado a los Jefes y Oficiales a quienes podían llegar él y sus compañeros capellanes. De hecho éstos los llevaron a sus respectivas unidades. Pero Huidobro quería que estas normas se extendiesen a todo el ejército de Franco. Por eso no dudó en hacerlas llegar a su Cuartel General.

Escogió como intermediario al ayudante del Generalísimo, el teniente coronel Díaz Varela. El mismo 4 de octubre se las enviaba con el ruego de que las hiciese llegar a Franco.

No creyó conveniente el ayudante transmitir las cuartillas al General. Contestó al padre Huidobro con una carta de fórmula en la que se excusaba con la necesaria distancia del mando a la vez que indicaba que quizá no todos los moralistas estuviesen de acuerdo con los planteamientos del capellán.

Debió causar pésima impresión esta respuesta al padre Huidobro. Sobre la misma carta recibida, pergeñó unas líneas sinceras dirigidas a Franco. No existe constancia de que se las enviase. Si se decidió a insistir con Díaz Varela en una segunda carta, escrita el 10 de noviembre en el hospital de sangre de Griñón, a donde le habían llevado tras ser herido en el frente de Madrid. El tono es acre: no ahorra alusiones claras a excesos nacionales, insta en nombre de Dios y de Cristo a que se dé a conocer a Franco la situación, que él vive experimentalmente, y termina con una consideración dura:

"No quisiera que el nuevo régimen naciese manchado de sangre y en un ambiente de adulación. Temo que si se funda en el crimen sea de corta duración."

El tono de la carta, el consejo de un general jurídico a quien Díaz Varela sometió el asunto y la propia conciencia del ayudante le movieron por fin a presentar el caso a Franco. A finales de noviembre podía, por fin, comunicar al padre Huidobro que el Generalísimo estaba de acuerdo con lo manifestado por el capellán, había dado órdenes en este sentido, "y velará porque esa desobediencia no se repita."

A otros Generales, Jefes y Oficiales hizo llegar el padre Huidobro sus requerimientos morales. Algunos, como el General Varela, los recibieron con agradecimiento. A otros "les sentaron como un tiro".

Una voz profética

Fue, sin duda, valiente y atinado el padre Huidobro en su actitud ante las ejecu-

ciones de vencidos o prisioneros de guerra. No es fácil cuantificar su influjo, pero ciertamente salvó más de una vida, arriesgando la suya. Fue fiel a su doble carácter de sacerdote e intelectual.

— Como sacerdote vivió primero y predicó después la auténtica actitud de amor al enemigo. Era una postura profética, contra corriente. Era señal de que él previamente había dado un paso en raíz: renunciar a la vida. La puso en peligro con su decisión e insistencia. Y eso cuando, como nos dice su diario y transmitía a su hermano Ignacio, jesuita como él, su naturaleza joven se resistía a morir y se rebelaba contra toda esta atroz ferocidad aborrecible de la guerra".

— Como intelectual prestó el servicio que podía hacer: aclarar ideas y salir con perspectiva de la situación que estaban todos viviendo. Pensó en el presente y pensó en el futuro: ya hemos destacado su previsión de futuro. Le preocupaba la reconstrucción moral de España tras la guerra. Y fue capaz de modificar las ideas que tenía previamente, antes de entrar en contacto con la realidad.

Su proceder causó entonces admiración. Hay también constancia de otros ejemplos semejantes en eclesiásticos y creyentes. Aunque no se pueden canonizar todos los presuntos silencios de la Iglesia, descubrir gestos como éste nos obliga a ser cautos al enjuiciar la actuación de la Iglesia en aquellas circunstancias trágicas. Ciertamente bastantes creyentes se jugaron mucho para poder cumplir su misión: poner paz en la guerra.

RAFAEL M. SANZ DE DIEGO
Jesuita

Notas

(1) Existen tres biografías suyas: R. VALDES, *Fernando Huidobro, intelectual y héroe*, Aposolado de la Prensa, Madrid, 1966, 570 p.; F. J. PEIRO, *Fernando Huidobro, jesuita y legionario*, Espasa-Calpe, Madrid, 1951, 321 p.; ADRO XAVIER, *Caballero legionario*, Razón y Fe, Madrid, sin fecha, 230 p. Además de otras semblanzas más breves de estos y otros autores.

(2) Todos estos documentos —y algunos más— los he publicado íntegros, acompañados de un breve comentario, en *Actitud del P. Huidobro, SJ, ante la ejecución de prisioneros en la guerra civil*, Nuevos datos, Estudios Eclesiásticos 60 (1985) 443-484. Ahí pueden encontrarse más precisiones sobre lo que afirmo en estas páginas.

(3) No se olvide esto: el padre Huidobro escribe en tiempo de guerra.

Nota biográfica

- 10 marzo 1903: Nace en Santander.
- 16 octubre 1919: Ingresó en el Noviciado (Granada).
- 1927-1930: Magisterio en Aranjuez y Chamartín.
- 1 febrero 1932: Sale, desterrado a Bélgica (Marneffe).
- 28 agosto 1933: Ordenado sacerdote.
- 1935-1936: Discípulo de Heidegger en Friburgo (Alemania).
- 8 septiembre 1936: Capellán de la 4a. Bandera de la Legión (Cáceres).
- 9 noviembre 1936: Herido en la Casa de Campo.
- 11 abril 1937: Un obús ruso le causa la muerte (Cuesta de las Perdices).
- 19 noviembre 1947: Se abre en Madrid el Proceso para la Beatificación.